

ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022 DE FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES EN ANDALUCÍA (PF0222)

25 de mayo de 2023

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

Aprobar un incremento de dotación a la operación PF0222004701, presentada por la Asociación Arrabal AID y a la operación PF0222000401, presentada por Red ARAÑA.

Dichas operaciones fueron aprobadas por los importes inicialmente solicitados según la resolución definitiva publicada de la convocatoria con fecha 30 de marzo de 2023.

Dado que con posterioridad a la resolución definitiva de la convocatoria, con fecha 25 de abril de 2023, uno de los Organismos Beneficiarios aprobados ha renunciado a la ayuda concedida, el Grupo de Trabajo de la Autoridad de Gestión de la UAFSE ha procedido a ofrecer al resto de organismos presentados en la convocatoria el importe correspondiente al importe objeto de renuncia.

Habiendo renunciado a dicho ofrecimiento las operaciones PF0222002201 y PF0222000301, el Grupo de Trabajo de la Autoridad de Gestión ha decidido repartir el excedente de 121.800,42 € de ayuda FSE, entre las dos entidades anteriormente mencionadas que han comunicado su interés.

Por tanto, en la adenda a la resolución definitiva de esta convocatoria la relación de Organismos beneficiarios aprobados con sus correspondientes presupuestos son:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)	Puntuación media
PF0222000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	758.574,00	606.859,20	94,50
PF0222004701	Asociación Arrabal AID	346.412,59	277.130,07	80,50
PF0222000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARAÑA	226.871,32	181.497,06	77,50
PF0222002201	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación	101.103,15	80.882,52	72,50



Las operaciones aprobadas suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En él se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.

D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde